



**AUTORIZA PAGO SERVICIO DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SEREMI MINVU, MES DE FEBRERO 2026.**

**PUBLICO EXENTO N ° 93**

**IQUIQUE, 13 de Marzo de 2026**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 661, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado; La Resolución N° 36 de fecha 19/12/2024, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón o controles de reemplazo cuando corresponda; La Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023, que establece el nuevo orden de subrogancia en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- La Resolución Exenta N° 773 del 15 de noviembre de 2023 de esta SEREMI, se adjudicó a YDROSOL RODRIGO GUERRERO E.I.R.L., RUT.: 76.944.222-7, licitación pública para Servicio de Aseo para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá;
- La Resolución Exenta N° 817 del 01 de diciembre del 2023 de esta SEREMI, que aprueba contrato de servicios referido en el visto precedente;
- La Resolución Exenta N° 798 del 31 de diciembre del 2025 de esta SEREMI, que aprueba proroga contrato de Servicio de Aseo para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá;
- La Orden de Compra N° 614-1-SE26 por \$ 56.544.000.- (Cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos) IVA. INCLUIDO, a favor de YDROSOL RODRIGO GUERRERO E.I.R.L., RUT.: 76.944.222-7;
- La Factura Electrónica N° 66 de fecha 03/03/2026 de YDROSOL RODRIGO GUERRERO E.I.R.L., RUT.: 76.944.222-7, por \$ 2.356.000.- (Dos millones trescientos cincuenta y seis mil, pesos) IVA. INCLUIDO;
- El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, N° 2000/2026/18863553, mes de febrero 2026, emitido con fecha 03/03/2026 por la Dirección del Trabajo;
- El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, código de certificado: RMQZVPOBZANQ, emitido por la Dirección del Trabajo con fecha 03/03/2026;
- El Informe de fecha 05/03/2026 de analista de compras y SS.GG., mediante el cual da conformidad a los trabajos de aseo realizados en las dependencias de esta Seremi, durante el mes de febrero del 2026;
- El Informe de fecha 05/03/2026 de jefe de Administración y Finanzas, mediante el cual da conformidad a las liquidaciones de sueldo y pago previsional del mes de febrero del 2026;
- La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026;

**RESOLUCIÓN:**

- AUTORIZASE pago a YDROSOL RODRIGO GUERRERO E.I.R.L., RUT.: 76.944.222-7 por la suma de \$ 2.356.000.- (Dos millones trescientos cincuenta y seis mil, pesos) IVA. INCLUIDO, a través de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, según lo señalado en considerando e) precedente.
- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026.-

Refrendación		Fecha		11/3/2026	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación

3	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	001 (Servicios de aseo)
---	-------------	----------	------------------------------------	--------------------------	-------------------------

**Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González**

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González, SERIALNUMBER=13333103-4, G=Godeliver Miguelina Del Carmen, SN=Arriagada González, T=Jefe Desarrollo Urbano, OU=Seremi I, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

**Distribución:**

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **93**

Timbre: **k72mhaariw**